

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1137**

<b>RAZON SOCIAL:</b>	_____	<b>RUC:</b>	_____
<b>DIRECCION:</b>	_____	<b>TELEFONO:</b>	_____
<b>REFERENCIA</b>	<b>REQUERIMIENTO N°: 604</b>		
<b>N° META:</b>	<b>1 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MULTIDISTRITAL - CALCA - CUSCO</b>		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2160 de fecha 12/11/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	1.00	BALDE	ACEITE 15W-40 (PETROLEO) DE 05 GLNS				
2	1.00	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF185)				
3	1.00	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF171)				
4	2.00	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE (COD P55771)				
5	1.00	BALDE	ACEITE 50W25 (GASOLINA) DE 05 GLNS				

**GLOSA :** \_\_\_\_\_

**Sírvase completar los siguientes campos :**

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN     /    /    

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI (  ) NO (  )

**NOTA :**

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA  
 HASH: 00000025052|3f2aa7d36dfa892655a188a5cbc6b740



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1137**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL**  
**REQUERIMIENTO N° 604**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE 15W-40 (PETROLEO) DE 05 GLNS	BALDE	1.00
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF185)	UNIDAD	1.00
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF171)	UNIDAD	1.00
4	FILTRO DE ACEITE (COD P55771)	UNIDAD	2.00
5	ACEITE 50W25 (GASOLINA) DE 05 GLNS	BALDE	1.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Área Usuaría	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco.
Denominación de la Contratación	<b>ADQUISICIÓN DE FILTROS DE ACEITES Y COMBUSTIBLES</b>

**1. FINALIDAD PÚBLICA.**

El requerimiento tiene por finalidad la Adquisición de Filtros de Aceites y Combustible para el mantenimiento de los equipos livianos, en tal sentido es de necesidad continuar con la ejecución física del mismo, para lo cual se hace requerimiento de Filtro de acetite y combustible, para la obra: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco”.

**2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.**

Adquisición de filtros de Aceite y combustibles para la obra: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco”.

**3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:**

Para continuar con la obra este año 2024, se requiere de estos filtros. Esta nueva adquisición será muy importante para el avance de los frentes de trabajo con maquinaria liviana de la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco”.

**4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IMAGEN REFERENCIAL
1	ACEITE 15W-40 (PETROLEO) DE 05 GLNS	BALDE	1.00	

PLAN CPESCO  
Leg. Evelyn Rodríguez  
Palomino  
CAL 2024  
RESIDUOS SÓLIDOS  
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

PLAN CPESCO  
Arq. Catherine  
Mujica Espinoza  
CAR 15/23  
SUPERVISOR  
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

2	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF185)	UND	1.00	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF171)	UND	1.00	
4	FILTRO DE ACEITE (COD P55771)	UND	2.00	
5	ACEITE 50W25 (GASOLINA) DE 05 GLNS	BALDE	1.00	

**5.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

**5.1 LUGAR**

Los bienes se entregarán en el almacén de la obra ubicado en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. desde la ciudad de Calca).

PLAN COPESCO  
Ing. Beatriz Palomino  
Palomino Beatriz  
CIP-27024193  
RESIDENTE DE  
OBRA  
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

PLAN COPESCO  
Arq. Catherine  
Mujica Espinoza  
CAP 15123  
SUPERVISOR  
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA



## 5.2 PLAZO

El plazo de entrega de los bienes será a los **03 días calendarios** computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

## 6. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.

La recepción será otorgada por el Almacenero de la Obra, y la conformidad será otorgada por el Residente y el Supervisor del Proyecto.

## 7. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un **UNICO PAGO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de almacén de obra.
- Informe de conformidad por los responsables del proyecto (Residente e Inspector de Obra) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión.

## 8. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad dispuesta en la Directiva N.º 002 – 2022 – PC CUSCO/GGR.

## 9. REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS

En caso de detectarse defectos en el bien, el contratista deberá reemplazarlo en plazo de cinco (05) días calendarios como máximo, para efectuar la reposición del bien, computados a partir del día siguiente de notificado el hecho.

## 10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo y responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

